



**II**

**Política**

**Del**

**Gasto**

**2022**

**II. Política de Gasto**

El Presupuesto de Egresos 2022 consolida los esfuerzos de este gobierno para impulsar la atención integral de las demandas y necesidades del Estado, prioritariamente estos recursos prevé su orientación con base a su naturaleza social, económica y gubernamental, y promueve una estrategia de su asignación con criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

El gasto público permite financiar importantes funciones que inciden en el bienestar de la población y coadyuvan a promover el desarrollo económico, siendo entre otros: educación, salud, protección social, vivienda y servicios, agropecuaria, silvicultura, caza y pesca, comunicaciones, turismo, seguridad y justicia.

Principalmente, la política de gasto impulsara acciones destinadas al cuidado y protección de la población ante situaciones de emergencias sanitarias o de otra índole que puedan afectar a la población vulnerable y otros grupos sociales, por lo que se implementarán políticas y medidas que prioricen el bienestar de la población, de tal forma que los beneficios generados lleguen a todos los grupos sociales. De igual forma se promoverá el dinamismo de los sectores económicos mediante apoyos y programas que permitan incrementar la producción y productividad del Estado.

Los recursos públicos para este ejercicio se asignaran con base a las disposiciones, estructuras y formatos que establezca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entre otros lineamientos y disposiciones en la materia.

**II.1 Objetivos anuales, estrategias y metas**

En cumplimiento al artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 incorpora los objetivos anuales, estrategias y metas siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | 1. | Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos |
| 2. | Promover el acceso a la educación con calidad |
| 3. | Impulsar la participación y desarrollo de la juventud chiapaneca en sus diversas expresiones. |
| 4. | Promover la cobertura y calidad de la salud para todas las familias  |
| 5. | Generar la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres |
| 6. | Fortalecer la actividad agrícola, ganadera y pesquera  |
| 7. | Promover el desarrollo del sector turístico |
| 8. | Mejorar y modernizar la infraestructura carretera |
| 9. | Promover la seguridad, la gobernabilidad y la paz social |
| 10. | Coadyuvar a combatir los efectos del cambio climático |
|  | 11. | Coadyuvar a erradicar la corrupción e impunidad |
|  | 12. | Promover la austeridad y disciplina presupuestaria en un enfoque de presupuesto basado en Resultados |
|  | 13. | Fortalecer la relación con el gobierno federal y los Municipios |
| **ESTRATEGIAS** | 1.1 | Promover apoyos a la mujer y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad |
| 1.2 | Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza |
| 1.3 | Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos. |
| 2.1 | Promover becas y apoyos para incorporar a la juventud al sistema educativo |
| 2.2 | Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles |
| 3.1 | Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades laborales y educativas para un mejor futuro |
| 3.2 | Fomentar el deporte para contribuir a una vida saludable y descubrir los talentos. |
| 4.1 | Promover la atención médica con medicamentos para todas y todos los chiapanecos |
| 4.2 | Contribuir a disminuir el rezago de atención médica a la población que habita en localidades de alta marginación y pobreza |
| 5.1 | Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios |
| 6.1 | Impulsar la cafeticultura y la renovación de cultivos con plantas resistentes a la roya |
| 6.2 | Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra |
| 6.3 | Impulsar programas de fortalecimiento al sector pesquero |
| 7.1 |  Promover la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos |
| 7.2 | Modernizar la calidad de los servicios turísticos |
| 8.1 | Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado |
| 9.1 | Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia |
| 9.2 | Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho |
| 9.3 | Promover el respeto a los derechos humanos |
| 10.1 | Impulsar un programa de reforestación con el apoyo de las comunidades y sus habitantes |
| 11.1 | Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía |
| 11.2 | Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios |
| 11.3 | Orientar la asignación de los recursos en el enfoque del presupuesto basado en Resultados |
| 12.1 | Fortalecer la planeación estratégica en un enfoque de resultados |
| 13.1 | Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales  |
| 13.2 | Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales |
|  |  |  | **%** |
| **METAS** |  | Proporción del gasto programable1 | 89.4 |
|  |  | Proporción del gasto Social  | 64.2 |
|  |  | Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno | 16.7 |
|  |  | Proporción del gasto de la función educación | 44.0 |
|  |  | Proporción del gasto de la función salud | 13.5 |
|  |  | Proporción del gasto de los Órganos Autónomos | 3.7 |
|  |  | Proporción del gasto del Poder Ejecutivo | 70.3 |
| **Nota:** Los porcentajes corresponden al Gasto Programable |
|  1 Porcentaje del Gasto Total |

La asignación y ejercicio del gasto promoverá acciones específicas que permitan la atención de las demandas sociales, económicas y gubernamentales del Estado, considerando los criterios, formatos y estructura que obliga el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuales se enuncian a continuación:

**II.2 Desarrollo Social**

La finalidad de desarrollo social, tiene como principal enfoque elevar la calidad de vida de la población, principalmente estos recursos deben priorizarse en la población con mayor vulnerabilidad, en este sentido el gasto social se orientará en rubros importantes y de impacto en la población, tales como: educación, salud, protección social, vivienda y servicio a la comunidad; entre otras funciones que específicamente se priorizan en los diversos sectores de población.

El impulso al desarrollo social representa un compromiso ineludible para esta administración, fundamentalmente busca atender las necesidades más sensibles de la población, especialmente de la niñez, las mujeres, los adultos mayores los campesinos, personas discapacidad, grupos indígenas, entre otros.

En el gasto social se invierte en educación y salud como dos prioridades cuyo objetivo está orientado a dar un servicio de calidad, por lo que los recursos que se asignan en este año tienen como propósito elevar el desarrollo educativo y fortalecer la red estatal de salud, la infraestructura hospitalaria y la atención médica que permita fortalecer la salud de la población y su bienestar, así mismo, también se asignan recursos para protección social, vivienda y servicios a la comunidad, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

**II.3 Desarrollo Económico**

En el ejercicio 2022 se asignaran recursos para promover un desarrollo equitativo y sustentable que genere desarrollo y bienestar en la población, siendo uno de los retos principales de esta administración incrementar la producción y productividad de la economía estatal, fundamentalmente fortaleciendo las ramas y actividades de los sectores económicos que integran al sector primario, secundario y terciario.

El gasto al desarrollo económico tienen como propósito fortalecer al sector agrícola y pecuario; a la infraestructura de las vías de comunicaciones; el impulso al turismo, la actividad comercial y transportes, entre otros que son motores de desarrollo que permiten elevar el bienestar de las familias chiapanecas.

**II.4 Gobierno**

La actual administración impulsa una política gubernamental de respeto, dialogo y paz social orientada a generar un clima de seguridad y tranquilidad en la población, por ello los recursos en esta finalidad se han asignado al fortalecimiento de la procuración e impartición de justicia, a la seguridad de la ciudadanía, la preservación de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de trabajar conjuntamente en acciones que permitan forjar un gobierno transparente, inclusivo y sensible ante las demandas y necesidades de la entidad chiapaneca, así como la administración eficaz de los recursos públicos y combatiendo los actos de corrupción.

**I.5 Políticas de Gasto Transversal**

Para el ejercicio de 2022, la política de gasto promueve la asignación de los recursos a programas y proyectos orientados con un enfoque transversal que por su importancia impacten en la niñez, la igualdad de género, los indígenas, los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, personas con discapacidad; entre otros.

***Niñas, Niños y Adolescentes***

La presente administración tiene como uno de sus grandes compromisos contribuir en hacer cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas especialmente las niñas, niños y adolescentes de los cuales se privilegian en la atención de sus derechos y necesidades básicas que la ley les concede.

Por lo anterior, el presupuesto de egresos 2022, incorpora los programas y acciones dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, recursos que permitirán mejora las condiciones de vida de este segmento de población.

| **Descripción** |  **Cifras en Pesos**  |
| --- | --- |
| Fomentar el Desarrollo de la Juventud | 888,184 |
| Impulsar el Desarrollo e Integración Juvenil | 2,512,680 |
| Impulsar Proyectos Creativos Juveniles | 2,996,322 |
| Premio Estatal de la Juventud | 644,739 |
| Institucionalización de la Igualdad de Género y otorgamiento de apoyos en materia de salud a mujeres, niñas y adolescentes. | 76,560 |
| Becas para Alumnos de Primaria, Secundaria y Telesecundaria | 14,287,853 |
| Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo Rousseau" | 8,736,492 |
| Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza" | 6,671,591 |
| Educación para Todos Preescolar | 181,201,489 |
| Educación para Todos Primaria | 411,497,471 |
| Educación Preescolar General | 1,411,499,673 |
| Educación Primaria General | 2,116,312,944 |
| Educación Secundaria | 1,227,845,343 |
| Educación Telesecundaria | 3,776,214,354 |
| Alternativas para la Educación Preescolar Rural | 14,750,384 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar | 10,240,350 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena | 573,209 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria | 15,117,644 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena | 4,326,903 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General | 510,541 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica | 445,099 |
| Becas para Educación Primaria | 6,142,500 |
| Becas para Educación Secundaria General | 1,215,000 |
| Becas para Educación Secundaria Técnica | 1,822,500 |
| Becas para Primaria | 7,231,800 |
| Becas para Primaria Indígena | 6,480,000 |
| Becas para Secundaria General | 984,000 |
| Becas para Secundaria Técnica | 3,519,000 |
| Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar | 36,626,026 |
| Centro de Desarrollo Infantil | 51,839,797 |
| Educación Física en Preescolar | 45,279 |
| Educación Física en Primaria | 578,189,081 |
| Internado en Educación Primaria | 5,050,478 |
| Internado en Educación Secundaria Técnica | 4,775,701 |
| Normal de Educación Preescolar | 54,976,775 |
| Normal de Educación Primaria | 205,718 |
| Preescolar General | 1,906,302,499 |
| Preescolar Indígena | 944,828,087 |
| Primaria General | 6,295,193,616 |
| Primaria Indígena | 3,166,381,188 |
| Secundaria General | 1,150,565,156 |
| Secundaria para Trabajadores | 36,438,455 |
| Secundaria Técnica | 2,296,929,565 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar | 546,390 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria | 1,008,623 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena | 751,386 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria General | 313,714 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria Técnica | 397,926 |
| Ejecución, supervisión, seguimiento y control de medidas para la reintegración social y familiar del adolescente | 2,367,036 |
| Impartición de Justicia Especializada para Adolescentes en Primera Instancia | 10,818,864 |
| Impartición de Justicia Especializada para Adolescentes en Segunda Instancia | 10,133,308 |
| Procuración de justicia en adolescentes. | 12,812,808 |
| Protección de las Mujeres, Niñas y Adolescentes para la Erradicación de la Violencia de Género. | 821,988 |
| Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes | 10,835,000 |
| Asistencia Infantil de Corazón | 15,284,161 |
| Atención a los Adolescentes en Calidad Migratoria | 3,434,051 |
| Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes | 1,832,518 |
| Atención Integral a los Adolescentes | 3,600,676 |
| Atención Integral a Niñas, Niños Maltratados, Abandonados y Migrantes | 6,430,114 |
| CENDI Educando con Amor | 5,607,513 |
| Estancia Infantil para Hijos de Empleados del DIF | 3,062,631 |
| Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia | 4,980,880 |
| Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia | 5,406,814 |
| Museo de la Niñez | 3,412,348 |
| Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia | 18,237,662 |
| Centro estatal de desarrollo de talentos deportivos (Villa Juvenil) | 5,433,124 |

***Perspectiva de género con igualdad de oportunidades***

Esta administración tiene un claro compromiso con las mujeres chiapanecas, brindándoles apoyos de salud, educación, seguridad, acceso a la justicia, cultura, entre otros. Por ello se impulsa una política incluyente con igualdad de oportunidades para todos, fundamentalmente atendiendo los derechos de las mujeres como una prioridad ineludible de este gobierno, y a través el cual se busca mejorar su calidad de vida.

Los proyectos y recursos orientados a las mujeres son los siguientes:

| **Descripción** |  **Cifras en Pesos**  |
| --- | --- |
| Fortalecimiento de la Secretaría mediante la promoción de igualdad y equidad de género. |  12,000  |
| Fortalecimiento a la igualdad y equidad de género en acompañamiento de mujeres desaparecidas y no localizadas |  15,302  |
| Institucionalización de la Perspectiva de Género |  240,960  |
| Fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal. |  5,798  |
| Coordinar y promover proyectos y/o acciones con perspectiva de género que fortalezcan la inclusión social de los Derechos Humanos de las Mujeres y los Hombres. |  229,616  |
| Impulso a la Igualdad de Género |  23,000  |
| Transversalidad de la perspectiva de género, erradicación de la violencia contra la mujer y su empoderamiento. |  80,000  |
| Atención a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia |  201,858  |
| Igualdad de Género en la Formación Policial |  27,500  |
| Perspectiva de género institucional. |  45,000  |
| Fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género. |  171,524  |
| Impulsar la transversalización de la perspectiva de género |  10,000  |
| Fortalecimiento de la participación de la Mujer en actividades de Medio Ambiente. |  30,000  |
| Fortalecimiento en la Participación de la Mujer en Actividades de Protección y Conservación de la Fauna Nativa en el ZooMAT. |  5,002  |
| Coordinación Directiva del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres FAEM |  890,173  |
| Coordinación y Conducción para el Desarrollo de las Mujeres |  2,264,110  |
| Coordinar el Mecanismo de Igualdad de Género para la Institucionalización de la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal |  1,371,315  |
| Ejecución de Acciones para el Fortalecimiento de las Capacidades Económicas de las Mujeres y Otros Géneros |  17,872,576  |
| Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres |  6,388,504  |
| Fortalecimiento de la Igualdad e Inclusión de Género |  1,132,971  |
| Sensibilizar, Capacitar, Formar y Profesionalizar en Materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva, Paridad e Inclusión de Género |  3,204,172  |
| Proyectos orientados a promover la igualdad de género |  30,608,955  |
| Permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades |  10,000  |
| Promoción y difusión de la política de transversalidad de género en la Secretaría de Economía y del Trabajo |  160,624  |
| Promover la incorporación de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. |  2,500  |
| Implementación de la Igualdad de Género |  23,000  |
| Igualdad de Personas y Equidad de Género |  2,258,644  |
| Asesoría legal y jurídica a posibles víctimas de violencia política en razón de género y grupos vulnerables |  363,499  |
| Acceso a la Justicia para las Mujeres. |  887,116  |
| Atención integral a la violencia familiar. |  26,533,913  |
| Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres (San Cristóbal de las Casas). |  637,470  |
| Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres (Tapachula). |  2,555,006  |
| Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres. |  7,816,970  |
| Procurar justicia en delitos de trata de personas. |  10,929,914  |
| Protección a las Mujeres para la Erradicación a la Violencia de Género |  76,200  |
| Impulsar acciones de Autoprotección en temas de violencias de género |  16,267  |
| Fortalecer el combate de la violencia de género y transversalidad en el organismo. |  18,500  |
| Fortalecimiento de la Igualdad e Inclusión de Género |  32,000  |
| Regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres |  47,956  |
| Alimentación Integral Materno Infantil |  32,207,849  |
| Refugio, Protección y Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia |  2,991,894  |
| Capacitación para la Promoción de la Igualdad de Género en el SESESP y las Instituciones Municipales |  205,000  |
| Promoción de la igualdad de género en el CEPSVyPC |  8,000  |
| Proyectos culturales que promuevan la igualdad y equidad de género |  50,000  |
| Desarrollar acciones integrales para fortalecer el programa de igualdad de género en salud |  890,432  |
| Gastos de insumos en salud materna y perinatal AE (INSABI 2022) |  13,457,183  |
| Prevención y atención de la violencia de género y sexual |  500,000  |
| Programa de prevención contra cáncer cérvico - uterino y mamario |  2,840,533  |
| Salud materna y perinatal |  1,387,900  |
| Programa Institucional para la Igualdad e Inclusión de las Mujeres |  7,557  |
| Proyecto de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género CONALEP Chiapas |  6,763  |
| Unidad de Género |  16,667  |
| Igualdad Profesional y Laboral entre Mujeres y Hombres |  15,000  |
| Contribuir a la institucionalización de la Perspectiva de Género en los programas y proyectos hídricos |  47,956  |
| Fortalecimiento de acciones para la igualdad de género. |  20,000  |
| Fortalecimiento Institucional de Igualdad de Género |  23,500  |
| Permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades |  50,000  |
| Integración de padrón y fotocredencialización de mujeres cafetaleras |  50,000  |
| Fomentar la igualdad de género en la Oficina de Convenciones y Visitantes. |  2,634  |
| Institucionalización de la Perspectiva de Género en Materia de Comunicación Social. |  3,000  |
| Acciones de prevención y promoción para la Igualdad de Género. |  24,007  |

***Los Indígenas***

Los indígenas representan un sector importante que demanda atención urgente para sus comunidades, en este tenor, este gobierno impulsa acciones para que este sector tenga mejores oportunidades y beneficios que les permita mejorar sus condiciones de vida y bienestar, principalmente en materia de educación preescolar y primaria preservando su lengua indígena, salud, impulso el deporte y el fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales; procuración de justicia en sus comunidades, garantizándoles el pleno ejercicio de sus derechos y, usos y costumbres.

El progreso y el establecimiento de una justicia sin distinción, es una de las prioridades en la entidad chiapaneca por lo cual se han llevado a cabo acciones para la erradicación de la violencia en los pueblos indígenas se lucha por la reconciliación, el progreso y el establecimiento de una justicia sin distinción.

***Medio Ambiente***

El cuidado de la biodiversidad y la conservación el medio ambiente en todo su entorno, es una prioridad de esta administración, por lo que, las acciones a impulsar en este año se orientaran a fomentar esencialmente la conservación, protección, reforestación ambiental, restauración, propagación, rehabilitación y reproducción de especies nativas, en conjunto con otros niveles de gobierno, a fin de mejorar y fortalecer la biodiversidad en la entidad.

En este sentido, los programas y acciones se enfocaran al cuidado del medio ambiente y reducción de las emisiones de carbono y la disminución del cambio climático ya que Chiapas es una entidad con mayor riqueza natural y está dentro de las maravillas del mundo.

***Discapacitados***

El gobierno estatal impulsa recursos para beneficio de las personas en condiciones de vulnerabilidad, como son: los discapacitados, en quienes se destinan recursos para que este segmento de población cuenten con apoyos y servicios que presta el gobierno, este gobierno es sensible de las necesidades de las personas y por ello estas personas no puede excluirse de este grupo ya que forman parte del desarrollo social, económica y política por su condición por lo que muchas veces no se les ha considerado dentro de las políticas gubernamentales enfocadas en programas y servicios implementados para la atención, mejora e inclusión de este segmento.

La presente administración para el ejercicio 2022, considera como una prioridad programas que permitan brindarles la atención y servicio necesario a este importante sector de población, considerada como un grupo vulnerable, y en quienes las acciones han permitido otorgarles servicios terapéuticos, rehabilitación integral, atención médica, apoyos alimentarios, entre otros.